



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la 2da Fiesta de la Bondiola, Conservas y bebidas Artesanales Gilenses a desarrollarse el día 10 de noviembre en el predio de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de la localidad de Solís en el Partido de San Andrés de Giles.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante los organismos correspondientes, declare dicha fiesta de Interés Provincial.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

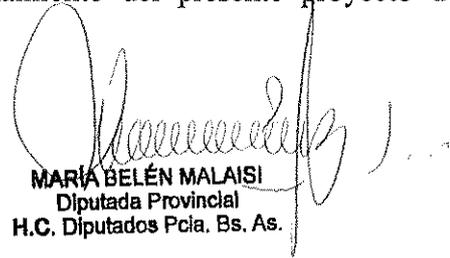
FUNDAMENTOS

La localidad de Solís pertenece al Partido de San Andrés y este año se dispone a vivir la 2da fiesta de la Bondiola, Conservas y Bebidas Artesanales Gilenses a desarrollarse el día 10 de noviembre en el predio de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios. La primera fiesta se desarrolló en 2019 y por cuestiones vinculadas a la pandemia se interrumpió y se decidió retomar este año la organización.

El objetivo de esta fiesta es contar con un evento representativo vinculado a la producción porcina, que es una actividad característica del lugar con una amplia expansión productiva en la zona en los últimos años. Dentro de los objetivos está también mostrar a los productores locales y desarrollar un polo gastronómico para fomentar el turismo local o rural.

Asimismo, el evento cuenta con un espacio cultural muy grande ya que por el mismo se realizan diferentes actividades, elección de la "Receta de la bondiola", espectáculos de música y danza que realzan el carácter popular y gratuito de esta fiesta.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



MARIA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.